NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519 Conforme lo establecen los artículos 2232, 2233, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CREDITO REGIONAL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. cuit 30716226944 con domicilio en calle Sarmiento 670 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires que por el CONTRATO DE MUTUO CON GARANTIA DE PRENDA de fecha 05/05/2020, suscripto entre CREDITO REGIONAL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A y el NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS SA, con domicilio en Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CREDITO REGIONAL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. ha cedido en garantía prendaria en los términos del art. 2219 subsiguientes y concordante del Código Civil y Comercial al NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A., una cartera de créditos constituida por un total de 344 créditos, detallados en el Anexo I al CONTRATO DE MUTUO CON GARANTIA DE PRENDA (los DEUDORES CEDIDOS), cuyos pagos son percibidos por CREDITO REGIONAL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., en carácter de titular de los créditos cedidos en prenda. De conformidad con lo expresamente previsto en el CONTRATO DE MUTUO CON GARANTIA DE PRENDA, se les hace saber a los DEUDORES CEDIDOS que realizarán los pagos a través de CREDITO REGIONAL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.. Sin perjuicio de ello, Nuevo Banco de Entre Rios S.A. podrá, en caso de verificarse un supuesto de incumplimiento por parte del DEUDOR, instruir a los DEUDORES CEDIDOS para que realicen los pagos correspondientes en la cuenta de titularidad del NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. que se indicará en dicha oportunidad. En consecuencia, los deudores de CREDITO REGIONAL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. podrán verificar si su crédito ha sido cedido contactándose con CREDITO REGIONAL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. al Tel: 011- 47249100 o e-mail: info@creditoregional.com.ar quedando el CONTRATO DE MUTUO CON GARANTIA DE PRENDA y su Anexo I a disposición de los interesados en el domicilio de CREDITO REGIONAL S.A. sito en: Sarmiento 670, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ADRIANA JORGELINA MONSERRAT APODERADA

e. 21/05/2020 N° 20271/20 v. 21/05/2020

Fecha de publicacion: *21/05/2020*